



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14592

Lunes 7 de abril de 2025

Edición de 14 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2025 - Dto. N° 267, 277 a 279..... 2

RESOLUCIÓN

Poder Judicial
Año 2025 - Res. Adm. Gral. N° 12553..... 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Desarrollo Humano
Año 2025 - Res. IV N° 35 3
Ministerio de Producción
Año 2025 - Res. XXIII N° 27 Y 28 3-4

DISPOSICIÓN SINTETIZADA

Subsecretaría de Autotransporte Terrestre
Año 2025 - Disp. N° 15..... 4

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 4-14

Año 2025 - Fe de Erratas
Boletín Oficial N°14590 de fecha 03 de abril de 2025 14

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 267 **20-03-25**

Artículo 1°.- ACÉPTASE la renuncia presentada por el abogado Lucas Agustín PAPINI DNI N° 33.611.018 al cargo de Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia del Chubut, a partir de la fecha del presente.

Artículo 2°.- AGRADÉZCASE al abogado Lucas Agustín PAPINI, los servicios prestados en el desempeño de su función.

Dto. N° 277 **20-03-25**

Artículo 1°.- Abrogar el Decreto N° 1104 de fecha 12 de agosto de 2024.

Artículo 2°.- Establecer que en caso de impedimento o de ausencia de la señora Ministra de Desarrollo Humano, el refrendo de los actos del Poder Ejecutivo será ejercido en las condiciones del artículo 155 - inciso 15 de la Constitución Provincial, por los/las Subsecretarios/as en el orden de prelación que seguidamente se detalla:

1. Subsecretario/a de Desarrollo Humano y Familia.
2. Subsecretario/a de Derechos Humanos.
3. Subsecretario/a de Desarrollo Social.
4. Subsecretario/a de Políticas Sociales y Géneros.

Dto. N° 278 **21-03-25**

Artículo 1°.- Modificase al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados, en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90 - SAF Servicio de la Deuda Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Autorízase al Área de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a transferir a Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$4.174.236,20), a los efectos de poder hacer frente al pago de la deuda consolidada mediante la Resolución N° 053-EC-2025.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 94, Actividad 6: Aportes a Sociedades del Estado, en la Partida 5.1.9, Fuente de Financiamiento 1.11, ejercicio 2025.

Artículo 4°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexo)

Dto. N° 279 **21-03-25**

Artículo 1°.- Autorízase al Área de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministe-

rio de Economía a postergar la devolución de los fondos recepcionados con la Fuente de Financiamiento 8.10, establecida por Decreto N° 1993/2024, y utilizar el remanente para cancelar las obligaciones detalladas en el Anexo I, correspondiente al programa PROSAP IV, por un monto total de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 65/100 CENTAVOS (\$95.812.493,65) imputándose las mismas a la jurisdicción 30 - SAF 33 - Programa 52 - IPP 421: la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 65/100 CENTAVOS (\$43.088.558,65), y en IPP 431: la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$52.723.935,00).

Artículo 2°.- El Área Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora Provincial, dependiente del Ministerio de Economía, una vez recibidos los fondos en la Fuente de Financiamiento 8.10, procederá a su devolución a la Fuente de Financiamiento 4.99, en la forma establecida por el artículo 2° del Decreto N° 1993/2024.

(Ver anexo)

RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 12553/2025

Rawson, 31 de marzo de 2025

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12393/2025, el inodi expediente N° 1137546, el inodi N° 1126157, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran tres (3) cargos de Profesional (Lic. en Psicología) vacante en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 3190/99, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme al art. 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el inc. e) pto. 1 del Anexo II del mencionado acuerdo;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso

de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir tres (3) cargos de Profesional (164-00) (Lic. en Psicología) vacante en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, Lic. María Verónica POLACCO ETCHEVARNE, como Presidente, Dr. Pablo José PEREZ y Lic. Valentina KRESTEFF, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Psicólogo, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. MARIANO J. PARDINI
Administrador General
Subrogante

I: 07-04-25 V: 09-04-25

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Res. N° IV-35 **17-03-25**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del día 17 de febrero de 2025, la renuncia interpuesta por el señor Lucas Martín Castro (DNI N° 30.883.603 - Clase 1983) al cargo Director de Asistencia Social Categoría 18 - Clase I - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de Coordinación Administrativa - Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Humano, designado mediante Decreto N° 1379/24.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Res. N° XXIII-27 **13-03-25**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Susana Beatriz Cardoso (DNI N° 26.727.441 - Clase 1978), al cargo Directora de Industria dependiente de la Subsecretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Producción, que fuera otorgado mediante De-

creto N° 1095/23, a partir del día 14 de febrero del año 2025.

Artículo 2°.- La agente mencionada en el artículo precedente volverá a ocupar su cargo de revista Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Producción.

Res. N° XXIII-28**14-03-25**

Artículo 1°.- Dejar a cargo al agente Franco Emanuel Bissio (DNI N° 31.923.402 - Clase 1985), quién revista en el cargo Departamento Viáticos Código 5-016 Nivel II - Categoría 16 Agrupamiento Personal Jerárquico Planta Permanente, del Departamento Tesorería - Dirección de Administración - Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Producción, a partir del día 10 de marzo de 2025 y hasta el día 24 de marzo de 2025.

Artículo 2°.- Abonar al agente Franco Emanuel Bissio (DNI N° 31.923.402 - Clase 1985) la bonificación especial remunerativa no bonificable, otorgada mediante Decreto N° 171/95, modificado por el Decreto N° 1913/05, Decreto N° 1266/07 y Decreto N° 603/10, mientras dure su desempeño a cargo del Departamento Tesorería y proceder al descuento de la misma a su actual titular agente Nora de Pablo (DNI N° 21.806.489 - Clase 1971) durante el período que perdure su ausencia.

DISPOSICIÓN SINTETIZADA**SUBSECRETARÍA DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE****Disp. N° 15****26-03-25**

Artículo 1°.- Prorrogar hasta el 31 de marzo del 2026 el vencimiento del plazo establecido para la renovación del parque móvil categoría M2 y M3 que prestan el servicio de autotransporte privado de pasajeros, servicios turísticos, especiales y servicios contratados, desde los modelos 2007 hasta los modelos 2014 inclusive.

Artículo 2°.- Establecer que dichos vehículos deberán realizar Revisión Técnica Mecánica Obligatoria de forma Cuatrimestral.

con derecho a los bienes dejados por MELO OSCAR NORBERTO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MELO, OSCAR NORBERTO - Sucesión ab-intestato (Expte. 000142/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIAMARGARITA

I: 03-04-25 V: 07-04-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BLANCA ASUCENA ERCORECA y AMERICO RIOS, para que se presenten en los autos: «ERCORECA BLANCA ASUCENA y RIOS AMERICO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000067/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 03-04-25 V: 07-04-25

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de EDUARDO ALONSO MENEDEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ALONSO MENEDEZ, EDUARDO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 000107/2025) mediante edictos que se publicarán por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 13 De Marzo De 2025.

ESQUIROZ VALERIA

I: 03-04-25 V: 07-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE EDUARDO MILLANAHUEL DNI 12.041.671 y SOLEDAD RAQUEL ANSIN DNI 5.495.047, para que dentro de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados «MILLANAHUEL, JORGE EDUARDO y ANSIN, SOLEDAD RAQUEL s/ Sucesión ab-

Sección General**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren

intestato» Expte. N° 000169/2025. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

CARETTADANIELE MARIAJOSE
Secretaria

I: 03-04-25 V: 07-04-25

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de GERMAN GUSTAVO FERRO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «FERRO, GERMAN GUSTAVO S/ Sucesión Ab- Intestato» (Expte. N° 133/2025) mediante edictos que se publicarán por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley – Rawson, 13 de Marzo de 2025.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 03-04-25 V: 07-04-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GONZALEZ ARNALDO DARÍO en los autos caratulados «GONZALEZ ARNALDO DARÍO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000007/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 03-04-25 V: 07-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA, LUCIA LUJÁN MILAGROS para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GARCIA, LUCIA LUJAN MILAGROS - Su-

cesión ab-intestato (Expte. 000128/2025).
Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 03-04-25 V: 07-04-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO COMINETTI, para que se presenten en los autos: «COMINETTI CARLOS ALBERTO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000072/2025), bajo apercibimiento de ley.-

FELDMAN SAMANTA

I: 03-04-25 V: 07-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE LUIS BARRIONUEVO, DNI 12.593.559, para que dentro de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados «BARRIONUEVO, VICENTE LUIS S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 138/2025. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

CARETTA DANIELE MARIAJOSE
Secretaria

I: 03-04-25 V: 07-04-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ELIO CARO, para que se presenten en los autos: «CARO EDUARDO ELIO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000064/2025), bajo apercibimiento de ley.-

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ARIAS, ANA MARIA s/ Sucesión ab-intestato 000102/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de Treinta días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, marzo de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO.
Secretaria.

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: GARCIA, EVA MARÍA s/ Sucesión ab-intestato 000176/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de Treinta días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, marzo de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO.
Secretaria.

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRÉS ALBERTO CASTILLO DNI 14.672.922 para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CASTILLO, ANDRÉS ALBERTO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000119/2025).

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia

del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de AIDA CRISTINA SAGLIETTO, en los autos caratulados «SAGLIETTO AIDA CRISTINA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000052/2025), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MIGUEL ISMAEL REY en los autos caratulados «REY MIGUEL ISMAEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000003/2025), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE ALBERTO PAPAIIANNI DNI 7.321.703 para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PAPAIIANNI, ENRIQUE ALBERTO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000117/2025).

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025

SANTOS TANIA IVANA

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

FARINA ISABEL CARMEN DNI F3.398.331 para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «FARINA, ISABEL CARMEN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000110/2025).

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025.

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMARGO ESTEBAN para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CAMARGO ESTEBAN - Sucesión ab-intestato (Expte. 000748/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre 20 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ

Secretaria

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRIAM CRISTINA LOPEZ, DNI: 12.951.347, para que dentro de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados «LOPEZ, MIRIAM CRISTINA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 120/2025. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025.-

ROSSO CAMILA FERNANDA

Auxiliar Letrada

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

La señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew. Dra. María Andrea GARCIA ABAD cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CARRILLO SAEZ PRISCILA ESTER en los autos caratulados «CARRILLO SAEZ PRISCILA ESTER S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000001/2022), mediante edictos

que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, octubre 31 de 2023.

DIEGO R. DOPAZO

Secretario

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505 P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, Secretaría desempeñada por la Dra. Judith del Valle Toranzos, en autos «FLOREZ, IGNACIA S/Sucesión ab intestato» (Expte. N° 306-2024), cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIA FLOREZ que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por Un Día.-

Esquel, (Chubut), 14 de octubre de 2024

JUDITH TORANZOS

Secretaria

P: 07-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIZABETH ENCARNACIÓN VERA BENAVENTE, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MORAGA SERGIO DANIEL y VERA BENAVENTE, ELIZABETH ENCARNACIÓN- S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002317/2018).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 07-04-25 V: 09-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA ESTER VILLAGRA, DNI: 17.642.517, para que dentro de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados «VILLAGRA, ALICIA ESTER S/ Sucesión ab-

intestato» Expte. N° 000131/2025. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 07-04-25 V: 09-04-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LUIS HÉCTOR MARCELO VARGAS, SILVINA MARÍA MAGGIOLINI, HÉCTOR MARCELINO VARGAS y ANA ANDRADE VIDAL en los autos caratulados «VARGAS, LUIS HÉCTOR MARCELO; MAGGIOLINI, SILVINA MARÍA; VARGAS, HÉCTOR MARCELINO y ANDRADE VIDAL, ANA s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000054/2025), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 07-04-25 V: 09-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA DE LAARADA GUERRA, DNI 93.376.873, para que dentro de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados «DE LAARADA GUERRA, MARIA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000087/2025. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025.-

URDIN Matias Emmanuel
Auxiliar Letrado

I: 07-04-25 V: 09-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N°

2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUARTE ANTONIA JESÚS para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RUARTE, ANTONIA JESÚS - Sucesión ab- intestato (Expte. 000002/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 07-04-25 V: 09-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria actuante, en los autos caratulados: MATEO, JUAN FELIPE s/ Sucesión ab-intestato 000132/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de Treinta días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. –

Puerto Madryn, Marzo de 2025

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-04-25 V: 09-04-25

EDICTO JUDICIAL

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia, a cargo, en estos autos- de la Dra. Jorgelina E. CASTILLO, Jueza, Secretaria Única, sito en calle Pellegrini N° 663, planta baja, en los autos caratulados: «S., J. A. S/ CAMBIO DE NOMBRE», Expte. N° 001770/2023, ha ordenado la publicación del presente por un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses, en atención al pedido de cambio de apellido solicitado por Johana Ayelen SEGURA DNI 37.150.100, a efectos de que los interesados formulen oposición dentro del término de QUINCE (15) días desde la última publicación.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCCh. y por el término de UN (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el «Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.

MONCHEBEUF SONIA
Secretaria de Refuerzo

P: 07-04-25 y 07-05-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la ciudad Rawson, Cir-

cunscripción Judicial Rawson, provincia del Chubut, con asiento en Calle Belgrano N° 521 de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. Daniela Fabiana PINO, Jueza, Secretaría Autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a fin de que quienes acrediten un interés particular se presenten a manifestar fundadamente los motivos de su oposición a la supresión de apellido paterno solicitado por la Sra. María Lurdes Ñancufil, DNI. N° 45.798.464, en los autos caratulados: «ÑANCUFIL, María Lurdes s/ Supresión de apellido paterno y adición de apellido materno» (Expte. N° 206 - Año 2025).

Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut.

Rawson (Chubut), 25 de Marzo del año 2025

Dra. VIRGINIA M MARDONES
Secretaria

P: 07-04-25 y 07-05-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 3 de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Mariela PANIGADI, Secretaría a mi Cargo, en los autos caratulados SOSA SUAZO, Rosa s/ Petición de Divorcio (001024/2024), cita a JUDELKA, Rosario Mercedes para que dentro del plazo de 10 días se presente a tomar la intervención que en que por derecho le corresponde en los autos referenciados, bajo apercibimiento de designar un Defensor Público para que ejerza su representación.

Publíquese por DOS días, en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut.

Puerto Madryn,

MARZO MAXIMILIANO RODOLFO

I: 04-04-25 V: 07-04-25

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Dr. Luis Horacio MURES a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, secretaría única, en autos caratulados: «CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CONTRERA, Verónica Gabriela s/ Ejecución prendaria» (1616/2024), se hace saber que se publicarán edictos por tres (3) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS TRESCIENTOS SETENTAMILSETECIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA Y TRES CTVOS (\$370.721,63), al mejor postor, dinero en efectivo; el siguiente bien: 1) automotor PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo PARTNER PATAGONICA VTC PLUS 1.6 115, año 2018, motor marca PEUGEOT N° 10DG080027445, chasis marca PEUGEOT N° 8ADGJNFPKAG512015, dominio AD 195 TX, en las si-

guientes condiciones: En regular estado general, NO cuenta con llave de rueda, NO posee críquet, le falta bagueta puerta delantera izquierda, parte delantera de capot, guardabarro delantero con varias rayas, techo con varias rayas, luneta trasera trizada, falta bagueta puerta trasera, en el interior el porta objeto (gaveta) rota con un tornillo, manija interior puerta delantera izquierda rota, puerta trasera izquierda trabada.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta. El comprador en subasta deberá abonar en el mismo acto de quien o quienes resulten compradores el 30% a cuenta del precio y la comisión establecida por Ley (5%), todo en dinero en efectivo.- EL REMATE: se efectuará el día

23 de Abril próximo a las 8:30 horas en Avda. Gales N° 585 de esta ciudad de Puerto Madryn, Donde está su bandera

Puerto Madryn, 27 Marzo del 2025

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-04-25 V: 07-04-25

RU-HE-MAR S.R.L CESIÓN DE CUOTAS MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO, Expte. N° 068-GBYJ-2025 de la sociedad denominada RU-HE-MAR S.R.L. mediante Instrumento Publico de fecha 17/01/2025. CEDENTES: Oscar Evelio Ruiz, DNI 4.620.707 y Verónica Yanet Ruiz, DNI 31.985.012. CESIONARIOS: Verónica Yanet Ruiz, DNI 31.985.012 y Gabriela Orieta Mansilla Ojeda, DNI 93.850.723 Que Verónica Yanet Ruiz, cede a título gratuito, sin cargo ni condición alguna, a favor de Gabriela Orieta Mansilla Ojeda y esta acepta, la cantidad de 10 (diez) cuotas sociales, de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una. Que Oscar Evelio Ruiz, cede a título gratuito, sin cargo ni condición alguna, a favor de Verónica Yanet Ruiz y esta acepta, la totalidad de sus cuotas sociales que le corresponden en la mencionada sociedad, es decir 10 (diez) cuotas, de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una. Por lo expuesto los cedentes transfieren a favor de los cesionarios los derechos que les corresponden sobre las cuotas cedidas. Se modifica la cláusula «CUARTA: El capital se fija en la suma de \$8000 (pesos ocho mil) representado por 80 (ochenta) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: la socia Verónica Yanet Ruiz suscribe la cantidad de 70 (setenta) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada una y la socia Gabriela Orieta Mansilla Ojeda suscribe la cantidad de 10 (diez) cuotas sociales de \$100 (pesos cien), cada una. Los socios que han decidido las Cláusulas

PRIMERA, SEGUNDA y NOVENA del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: «PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad se denomina RU-HE-MAR Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.». «SEGUNDA: PLAZO DE DURACION: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. La prórroga del término establecido deberá ser resuelta por unanimidad de los socios y solicitada su inscripción con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de duración.». «NOVENA: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentación de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales. Tanto lo establecido en este Contrato Social, como lo no previsto expresamente en él, se ajustará a la Ley Nro. 19.550, sus modificaciones y demás legislación vigente sobre la materia.»

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público
de Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 07-04-25

DROFA DULOG S.R.L
EDICTO LEY N° 19.550

CESIÓN DE CUOTAS
MODIFICACIÓN DE CONTRATO
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por instrumentos privado de fecha 28 de Agosto del año 2024, MAZA Constanza Belén D.N.I. 31.914.816, domiciliada en calle Lezana N° 1479 de la ciudad de Trelew; MAZA Ramiro Nahuel D.N.I. 33.77.269, domiciliado en calle Martin Cotillo N° 279 de la ciudad de Trelew; y RICCI Bettina Elizabeth D.N.I. 14.281.557 domiciliada en calle Rivadavia N° 389 de la ciudad de Trelew; ceden y transfieren favor del señor CASTRO Nelson Orlando, D.N.I. 14.973.413, C.U.I.T. 23-14973413-9, argentino, nacido el veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos, estado civil soltero, productor agropecuario, domiciliado en el Pasaje Chubut N° 38 de la ciudad de Trelew cincuenta y cuatro (54) cuotas sociales y a favor de la señora CASTRO Nora Cristina, D.N.I. 14.540.121. C.U.I.T. 27-14540121-1, argentina, nacida el doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, estado civil soltera, comerciante, domiciliada en calle Remedios de Escalada N° 56 de la ciudad de Trelew, seis (6) cuotas sociales.

En virtud de ello, la cláusula Cuarta del Contrato social, queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: El capital social se fija en la suma PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, y que confieren derecho a un voto por cuota. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: CASTRO Nelson Orlando ciento catorce (114) cuotas y CASTRO Nora Cristina seis (6) cuotas.

Se ha designado como Gerentes de la sociedad a Nelson Orlando Castro DN114.973.413, y a Nora Cristina CASTRO D.N.I. 14.540.121.

Por disposiciones de la Inspección General de Justicia, Publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General De Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 07-04-25

LAUMAR S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Dr. Saúl Acosta Inspector de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto

LAUMAR S.R.L.: por contrato de cesión de cuotas realizado el 26 de Febrero del año dos mil veinticuatro, el Sr Della Negra Adrián Darío, DNI 30.351 685 cedió a la Sra. Braidich Silvia Mónica DNI 11.622.988, la totalidad de sus mil doscientas cincuenta cuotas sociales (1 250) de valor \$10 cada una, que posee y es propietario en LAUMAR S.R.L

Consecuentemente se modifica el contrato social en su cláusula QUINTA, la cual quedará redactada de la siguiente forma: «CLAUSULA QUINTA: El Capital Social de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), que se dividen en cinco mil (5 000) cuotas sociales de diez (\$ 10.-) pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: el Sr. Della Negra Rubén Ernesto con dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, la Sra. Braidich Silvia Mónica con dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales»

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General De Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 07-04-25

EDICTO

Expte N° 6441/2023 - SCOTTI PATRICIA OFELIA C/ FB LINEAS AEREAS S.A. Y/O TARJETA NARANJA S.A. Y/O VISA PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U/DENUNCIA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

El Director de la Oficina de Defensa Del Consumidor

de la MUNICIPALIDAD de TRELEW: DISPONE: Artículo 1°: Aplíquese MULTA DE PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000) a la Empresa FB LINEAS AEREAS S.A. CUIT NRO: 30-71541893-9 con domicilio electrónico en ramadei@noetar.com: Aplíquese MULTA DE PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000) a la Empresa TARJETA NARANJA S.A. CUIT NRO; CUIT 30-68537634-9 con domicilio electrónico en defensadelconsumidor@sclegal.com.ar y Aplíquese MULTA DE PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) a la Empresa VISA PRISMA MEDIOS DE PAGOS S.A.U. CUIT NRO; 30-59891004-5 con domicilio electrónico en notificacionesdcinterior@prismamp.com; por la infracción de la normativa de la Ley 24.240 de acuerdo a lo expuesto en los considerandos respectivos. Artículo 2°: Ordenar que la Empresa FB LINEAS AEREAS S.A. reintegre la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON/62 (\$89.647,62), con actualización de intereses desde fecha 23 de Julio de 2023 (fecha de regreso y correspondiente al vuelo de regreso), con más la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$228.000) con actualización de intereses desde fecha 22 de Julio de 2023 SEGUN SICAL TASA ACTIVA OPERACIONES DESCUENTO DOCUMENTOS 30 DIAS Y RESTANTES OPERACIONES VENCIDAS DEL BANCO DEL CHUBUT S.A., hasta el efectivo pago, a la Sra. SCOTTI PATRICIA OFELIA DNI N.º 11.351.837, mediante transferencia a la cuenta que la misma oportunamente denunciara. Artículo 3°: La Sanción establecida en el artículo primero deberá hacerse efectiva dentro de los DIEZ (10) DIAS hábiles contados a partir de la notificación de la presente, para lo cual deberá acreditarse el cumplimiento de lo ordenado, en el presente expediente, sin cuyo requisito el pago no se tendrá por cancelado, o deberá depositar en la Cuenta Corriente N.º 229340/7 Banco del Chubut S.A Suc. Trelew, CBU 083 000 100 500 229 340 002 perteneciente a la Municipalidad de Trelew. Rivadavia Nro 390, debiendo acreditarse dicho pago en el presente expediente. Artículo 4°: Mándese publicar a costa de la condenada una breve reseña del caso y la parte resolutive del presente en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut de la ciudad de Trelew por el término de un (1) día para lo cual se acompaña a la presente el edicto correspondiente. La Publicación deberá efectuarse dentro de los diez días de que quede firme el presente y en la forma establecida en el Considerando correspondiente. Artículo 5°: REGISTRESE. Notifíquese a la Empresa FB LINEAS AEREAS S.A., TARJETA NARANJA SA y VISA PRISMA MEDIOS DE PAGO SAU, personalmente o por cédula con entrega de copias. Toda Disposición condenatoria podrá ser recurrida por vía de Apelación por ante la cámara de Apelaciones correspondiente y deberá interponerse en la forma y en los plazos dispuestos por el Art. 7 de la Ley VII NRO. 22. Asimismo conforme acordada 4371/16 de fecha 03/02/16 del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA dice: Artículo 1° Los recursos directos previstos en el art. 7° de la Ley VII N° 22 y en general, toda presentación en la que la Cámara de Apelaciones que tuviere competencia originaria, tributarán el 3% del monto del acto administrativo impugnado. Ar-

tículo 6° Firme que sea la presente disposición anótese en el Registro de Infractores. ARCHIVESE.- DISPOSICIÓN N° 068/2025. ODC

SILVANA EDITH TONI
Jefe de Programa Defensa
Al Consumidor
Municipalidad de Trelew

P: 07-04-25

**EDICTO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DEL
BANCO DEL CHUBUT S.A.**

El Banco del Chubut S.A. hace saber que por Reunión de Directorio N° 821 de fecha 14 de marzo de 2025, se ha resuelto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de abril de 2025 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede Social de Casa Matriz, sita en calle Rivadavia 615 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, con el siguiente Orden del día:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos, Informe de la Auditoria Externa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024, conforme a lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley General de Sociedades (19.550) y modificatorias.-
3. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, por el período 1/01/2024 al 31/12/2024.-
4. Consideración de la retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado al 31/12/2024.-
5. Consideración de la asignación del destino de Resultados no asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.-
6. Designación de los cargos de Directores Titulares y Suplentes, y Síndicos Titulares y Suplentes por el accionista «B».-
7. Designación de un cargo de Síndico suplente por el accionista «A» (Minoría Parlamentaria).-
8. Consideración de la autorización para el pago de anticipo en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos para el ejercicio 2025.-

Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.-

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.-

Lic PAULINO RAFAEL CABALLERO
Presidente del Banco del Chubut S.A

I: 31-03-25 V: 07-04-25

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Colegio de Escribanos del Chubut CONVOCA a sus colegiados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede central de esta Institución, sita en calle Edison N° 475 de la ciudad de Trelew, para el día 30 de Mayo de 2025 a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.
2. Motivos por el llamado fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, iniciado el 01 de Febrero de 2024 finalizado el 31 de Enero de 2025 y rendición de cuentas.-
4. Elección de la Mesa Escrutadora de votos.
5. Elección de Autoridades por finalización de mandato.
6. Designación de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el Tribunal de Superintendencia Notarial por finalización de mandato.

NOTA: La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Art. 34 y concordantes de los Estatuto del Colegio de Escribanos del Chubut.-

EDUARDO R. CUESTAS
Presidente

PAULAA. ANGJELINIC
Secretaria

I: 07-04-25 V: 09-04-25

CONVOCATORIA
CONVENCIÓN PROVINCIAL

El Sr. Presidente y el Secretario de la Convención Provincial del Frente Renovador, convocan a los Convencionales Provinciales Titulares y a los integrantes Titulares del Comité Ejecutivo, a la Convención Provincial a celebrarse el día sábado 10 de Mayo de 2025, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el salón Apuntadores Marítimos cito en la calle Domecg García Norte 368, de la Ciudad de Puerto Madryn, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°: Acreditación de los Convencionales Provinciales.
- 2°: Designación de dos (2) Convencionales para suscribir el acta.-
- 3°: Autorizar a la Convención Provincial para dejar sin efecto el Artículo 38 de la Carta Orgánica Partidaria mientras dure la suspensión de las Elecciones PASO según Ley Nacional Nro. 27783, y Facultar al Tribunal Electoral Partidario para Proclamar y Oficializar la o las Listas de Candidatos que se presenten para la elección a Diputados Nacionales Titulares y Suplentes prevista para Octubre del 2025.
- 4°: Analizar, definir y documentar, según corres-

ponda, objetivo partidario en cuanto a la conformación de alianza electoral o forma de participación frente a las Elecciones Nacionales 2025.

PABLO S. NOUVEAU
Presidente

I: 07-04-25 V: 09-04-25

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación.

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 11/2025 Obra Pública.

OBJETO: Obra nueva para la construcción del edificio en el predio emplazado en Parcela 2, Manzana 67 -calles Guido Spano y Alvear s/N°- ciudad de Esquel, provincia de Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 390.041.628,74 (trescientos noventa millones cuarenta y un mil seiscientos veintiocho con 74/100 pesos)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: «Ajuste Alzado», conforme Ley de Obra Pública N° 13.064.

GARANTÍA DE OFERTA: será del 1% (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial.

COSTO DEL PLIEGO: Sin costo.

Fechas únicas de visita: 22 y 23 de abril de 2025, en el horario de 8 a 13 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, al teléfono: (011) 7093-2060 int. 2061/5 o arquitectura@mpd.gov.ar

CONSULTAS TÉCNICAS y/o ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El presente Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los/as interesados/as para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones/47-licitacion-publica>

A los efectos de presentarse como oferentes no será obligatorio el retiro en forma personal de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales. Sin perjuicio de ello, los/las interesados/as en recibir notificaciones vinculadas a los actos administrativos que se dicten hasta el acto de apertura de ofertas, deberán completar y enviar el formulario «CONSTANCIA DE CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO» disponible en el sitio web oficial para cada procedimiento de selección del contratista.

LUGAR Y FECHALÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Unidad de defensa pública de la Ciudad de Esquel, sita en Roca 460, ciudad de Esquel, provincia de Chubut; hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Unidad de defensa pública de la Ciudad de Esquel, sita en Roca 460, ciudad de Esquel, provincia de Chubut.

DÍAY HORADE APERTURA: 30 de mayo de 2025 a las 11 hs.
Nº DE EXPEDIENTE: 2529/2025

I: 21-03-25 V: 14-04-25

**MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PODER JUDICIAL CHUBUT
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/25 DG-PJ**

OBJETO DEL LLAMADO: Locación de Inmuebles p/
Organismos Varios del Ministerio de la Defensa Pública.

FECHA Y HORA DE APERTURA Martes 15 de Abril
de 2025 – 09 (Nueve) horas.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTAS:
Hasta el 15 de Abril de 2025 a las 09 (Nueve) horas en
la Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, N° 208,
de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administra-
ción del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en
la calle 25 de Mayo, N° 208, de la ciudad de RAWSON,
Chubut, Argentina CP 9103.

ENTREGA DE PLIEGOS: Los pliegos serán entrega-
dos sin costo alguno en la Oficina de Compras-Direc-
ción de Administración MDP – Avda. 25 de Mayo nro.
208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail:
comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/
4482797.

CONSULTA: Oficina de Compras-Dirección de Ad-
ministración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson
Chubut Argentina CP 9103- Mail:
comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/
4482797.

I: 03-04-25 V: 09-04-25

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025**

OBRA: «EJECUCIÓN CRUCE VIAL A NIVEL
SEMAFORIZADO ENCUENTRO AV. EVA PERÓN Y CALLE
EDWIN ROBERTS (ACCESO A NUEVO HOSPITAL
ALTA COMPLEJIDAD TRELEW)»

UBICACION: B° NORTE - CIUDAD DE TRELEW

AVISO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS CUA-
RENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON ONCE CEN-
TAVOS (\$541.187.955,11)

MES BASE: DICIEMBRE 2024.-

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CINCO MILLONES
CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA
Y NUEVE CON 55/100 (\$ 5.411.879,55).

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: MIL SEISCIENTOS
CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL
TRESIENTOS SESENTA Y TRES CON 45/100.
(\$1.646.113.363,45); en la especialidad INGENIERÍA.

PLAZO DE OBRA: CIENTO VEINTE (120) DIAS CO-
RRIDOS

FECHA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 28
DE ABRIL DE 2025 HASTA LAS 13 HS.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:
MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW
- RIVADAVIA N° 390 TRELEW -

FECHA DE APERTURA: 29 DE ABRIL DE 2025

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.-

LUGAR: SALON HISTÓRICO - PALACIO MUNICIPAL
- RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW - (CHUBUT).

-CONSULTA DE PLIEGOS: OBRAS POR CONTRATO -
COORDINACIÓN DE OBRAS - SECRETARIA DE PLANIFI-
CACIÓN Y DESARROLLO URBANO. - MUNICIPALIDAD
DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - TRELEW
CHUBUT. -

Correo electrónico: obrasporcontrato@trelew.gov.ar
- Página web: <https://www.trelew.gov.ar/>

DESCARGA DE LOS PLIEGOS: [https://
www.trelew.gov.ar/licitaciones/](https://www.trelew.gov.ar/licitaciones/)

I: 03-04-25 V: 09-04-25

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 04/2025**

-OBJETO: «Refacción Edificio MPF Esquel»

-Fecha de Apertura: viernes 9 de mayo de 2025 a
las 10:00 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: Hasta el 9
de mayo de 2025 a las 10:00 hs. En las oficinas de la
Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca N°
547, Rawson - Chubut (9103).

-Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Admi-
nistración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Com-
pras. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser solici-
tados sin costo alguno en: al siguiente TE 280-4592472.
Y los Mails: rmendez@juschubut.gov.ar o
ebadaracco@juschubut.gov.ar

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y un millones
(\$ 41,000.000)

-Garantía de Oferta: Pesos cuatrocientos diez mil
(\$410.000)

I: 07-04-25 V: 11-04-25

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 05/2025**

-OBJETO: «Adquisición de Equipos informáticos»

-Fecha de Apertura: viernes 16 de mayo de 2025 a
las 10:00 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: Hasta el 16
de mayo de 2025 a las 10:00 hs. En las oficinas de la
Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca N°
547, Rawson - Chubut (9103).

-Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Admi-
nistración del Ministerio Público Fiscal.

Oficina de Compras. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser solicitados sin costo alguno: al siguiente TE 280-4592472. Y los Mails: rmendez@juschubut.gov.ar o ebadaracco@juschubut.gov.ar

Presupuesto oficial; Pesos setenta millones (\$ 70.000.000)

Garantía de Oferta: Pesos setecientos mil (\$ 700.000)

I: 07-04-25 V: 11-04-25

FE DE ERRATAS

Se comunica al público en general que por un error involuntario en el ANEXO del Boletín Oficial N°14590 de fecha 03-04-25 referente a los Estados Financieros del Banco del Chubut, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE:
Viernes 4 de abril

DEBE DECIR:
Jueves 3 de abril

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00